

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP- SIS- PS- 56 -2015
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

• **ASPECTOS GENERALES**

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION INFORMAL EL CUAL BENEFICIE A POBLACION IDENTIFICADA EN EL PLAN ESPECIAL DE INCLUSION SOCIAL "MADRES CABEZA DE HOGAR Y JOVENES VULNERABLES" ,CAPACITANDO EN ARTES COMO: MANUALIDADES Y MANICURE Y PEDICURE CON ESPIRITU EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."
----------------	---

Presupuesto oficial:	El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$38.000.000) IVA incluido, rubro presupuestal No. 3141341 Plan Especial de Inclusión Social PEIS, Centro de Costo 1153, Fondo 101 – ICL – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 1300078 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 492 del 10 Febrero de 2015.
-----------------------------	--

Condiciones para Participar	
Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será por Seis meses.
Lugar de Ejecución	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

	MUNICIPIO DE PALMIRA (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL).
Forma de Pago y valor	Que EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA en actas parciales mes vencido, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor. Para efectos legales este contrato tiene un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$38.000.000) IVA incluido.
Anticipo	No

• **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	ABRIL 8 2015 HORA:3:00 PM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	ABRIL 10 2015 Hasta las 3: 00 PM	
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	ABRIL 13 2015	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	ABRIL 14 2015 hasta las 4:00 PM	
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	ABRIL 15 2015	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	86101810	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION INFORMAL EL CUAL BENEFICIE A POBLACION IDENTIFICADA EN EL PLAN ESPECIAL DE INCLUSION SOCIAL "MADRES CABEZA DE HOGAR Y JOVENES VULNERABLES", CAPACITANDO EN ARTES COMO: MANUALIDADES Y MANICURE Y PEDICURE CON ESPIRITU EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."

• **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo No. 2
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
Presentación	Dirección De Contratación del Municipio de Palmira (V) ubicada en la calle 30 con cra 29 ESQ. EDF. CAMP, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

• **DOCUMENTOS HABILITANTES**

Requisitos Jurídicos generales: - Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social - modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1) - Hoja de vida de la función publica - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA) - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería - Certificado de Responsabilidad Fiscal - Certificado de antecedentes disciplinarios - Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por el DAS.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo) N/A
- **EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**
- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

• **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Las señaladas en el estudio previo y en la invitación publicado en el SECOP

• **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

- Se solicita como mínimo tres (3) Contratos con el objeto igual o similar al que se pretende a contratar y mínimo dos (2) de ellos que haya sido dirigido para población del Plan Especial de Inclusión Social, (PEIS).
- Debe contar con mínimo tres (3) documentos diferentes a los del punto anterior y / o certificados que certifiquen la idoneidad en manualidades y pedicure y manicure.
- El contratista deberá estar inscrito en el sistema de seguridad social en salud y pensiones.

De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia requerida, se debe obtener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

• SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

• REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013)

• CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente dentro de su propuesta presente más de una cotización o presupuesto oficial.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente que no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

• DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

• PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

TELEFÓNICA.

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

• **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se designara a un funcionario del Municipio de Palmira, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

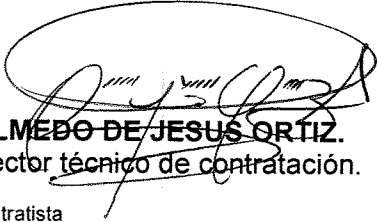
Nota: La entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública:

Si un oferente presenta en su propuesta técnica, económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;


OLMEDO DE JESÚS ORTIZ.
Director técnico de contratación.

Elabora: Natalia Bermúdez Torres-Abogada Contratista

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 7 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Palmira después de realizar el análisis económico establece que el valor del presente contrato es Treinta y Ocho Millones de pesos Mcte. (\$30.000.000) IVA incluido, y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 492 del 10 Febrero de 2015 con cargo a la presente vigencia fiscal, rubro presupuestal No. 3141341 Plan Especial de Inclusión Social PEIS, Centro de Costo 1153, Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Proyecto 1300078 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal

DETALLE DE MATERIALES	VALOR Y/O COSTO POR ALUMNO	Personas	VALORES
Entrega de kits Cortinas y cenefas, estos kits constaran de 3 metros de tela muselina, Agujas, hilo, Tijera, Papel de modistería, cuaderno, escuadras, metro, encaje, alfileres, accesorios para cortina, incluye Inscripción de personal	\$70.000	67	\$4.690.000
Clase de cortinas y Cenefas ofreciendo conocimiento y explicación del uso de los materiales entregados en el kit y elaboración de variedad de modelos y estilos	\$20.000	67	\$1.340.000
Entrega de kits muñequería los cuales constaran de: Telas para cuerpo color piel, dacron estampado, encaje, chuspa de relleno de algodón sintético, Agujas, Hilo, Papel de modistería, Tijeras, pintura para telas, pinceles, cinta, resorte. Inscripción de personal	\$70.000	67	\$4.690.000
Clase de muñequería ofreciendo conocimiento y explicación del uso de los materiales entregados en el kit y elaboración de variedad de modelos y estilos de variedad de muñecos	\$20.000	67	\$1.340.000

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

Entrega de kits Madera country, que constan de: pinturas de agua, pinceles, cuzo de madera, rodillo de pintar, colbon madera, puntillas, sellante para madera, lija para madera, pintura de base para madera, pares de bisagras, crudos de llavero, explicación de 5 proyectos de madera country, y a cada alumna se le entregara material para realizar tres proyectos, Inscripción de personal	\$70.000	66	\$4.620.000
Clase de madera country, ofreciendo conocimiento y explicación del uso de los materiales entregados en el kit y elaboración varios estilos, utilizando la madera	\$20.000	66	\$1.320.000
Entrega de kits para pedicure y manicure donde se incluirá los siguientes elementos como son: corta cutículas, limas, bloque blanco, toallas desechables, electrodos, vasija para manicure, vasija para de pedicure, removedor de cutícula, raspa cayos para pies, exfoliante, esmaltes, palos de naranja, removedor de esmalte, algodón, champú, limas, tapabocas, guantes, separadores, corta uñas, crema nutritiva de manos y maleta para guardar todos los materiales, Inscripción de personal.	\$70.000	50	\$3.500.000
Clase de pedicure y manicure, ofreciendo conocimiento y explicación del uso de los materiales entregados en el kit ofreciendo un programa y explicación de metodología a trabajar, Explicación de técnicas y decorados, hidratación y exfoliación de manos y pies	\$25.000	50	\$1.250.000
Realizar una Capacitación de teoría y práctica para todos los cursos, Madera	\$15.000	250	\$3.750.000

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

country, Muñequeria, Cenefas y Cortinas y Pedicure y Manicure, Las clases se programaran en tres ciclos, por cada curso de 83 a 84 participantes realizando 3 ciclos de a dos meses cada uno, escogiendo con la comunidad entre los días de lunes a viernes por cada curso, en los barrios Benedicta, Loreto y Delicias y el Corregimiento Bolo, y/u otro sector donde este priorizado el PEIS en el Municipio de Palmira, ofreciendo un valor agregado de cómo implementar las técnicas aprendidas al mercadeo. Tratando temas sobre investigación de mercado y ventas.			
Clausura para los participantes, entregando Certificado del arte u oficio enseñado.	\$24.200	250	\$6.050.000
Realizar Informes parciales mensuales y un informe final del proyecto, incluyendo Base de datos de los participantes digitalizada, se debe entregar en el primer mes la población beneficiada en el formato de registro de beneficiarios por el PEIS.	\$4.800	250	\$1.200.000
Se organizara 3 exposiciones de todo lo aprendido durante cada corte de dos meses de capacitación y al finalizar una general	\$12.000	250	\$3.000.000
Participar de las Jornadas programadas por la Gerencia del PEIS, en los sectores priorizados por el mismo	\$5.000	250	\$1.250.000
TOTAL			\$38.000.000

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

ANEXO N° 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Municipio de Palmira

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia: (OBJETO).

Proceso: Invitación pública número No. **MP- -2015**

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal. _____

CC N°. _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____ (anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

ANEXO No. 2
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique** el Representante Legal o el *Revisor Fiscal*), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

FIRMA

C.C. No.

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 12 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

ANEXO N° 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 14 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

*(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)*

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

ANEXO N° 4 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE PALMIRA

Oficina Asesora Jurídica. Séptimo piso – C.A.M.P

Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 16 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDI FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VER 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FEC HA:
	MP- SIS- PS- 56-2015	TRD: 1146

quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2015.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

